



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 24 FEB 2012

Expte. N° 24.589/11

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0686-11 de fecha 29 de setiembre de 2011; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se aprueba el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Universidad Nacional de Salta y la Prof. Nurys Carla NUÑEZ INDA, a partir del 1 de agosto de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011.

QUE a fs. 59 la Prof. NUÑEZ eleva renuncia en relación a dicho contrato, con fecha 4 de octubre de 2011.

Por ello y atento a lo aconsejado a fs. 67 vta. por la SECRETARÍA ACADÉMICA,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Tener por rescindido el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Universidad Nacional de Salta y la Prof. Nurys Carla NUÑEZ INDA, con efecto al 4 de octubre de 2011.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Bienestar Universitario, Dirección General de Administración y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSQ
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0049-12